

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13041 *MAQUINARIA GEKA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMERCIAL OLAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que, los días 23 y 24 de octubre de 2013 las correspondientes Juntas Generales de accionistas de Comercial Olaz, Sociedad Anónima y Maquinaria Geka, Sociedad Anónima, respectivamente, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

Asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

En Oiartzun a, 28 de octubre de 2013.- Don Antonio Luis Garicano Arrillaga, Representante persona física de Caimenon, Sociedad Limitada, Administrador Único de Maquinaria Geka, Sociedad Anónima.-Don Antonio Luis Garicano Arrillaga, Representante persona física de Maquinaria Geka, Sociedad Anónima, Administrador Único de Comercial Olaz, Sociedad Anónima.

ID: A130060620-1